REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD R E T I R O

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 2.279

RETIRO, 1 0 AGO. 2012

VISTOS:

- El Decreto Exento Nº 3.456 del 15/12/2011 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2012;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circ. Nº 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;
- El Decreto Exento Nº 2.520 de fecha 28/12/2004, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º **Procédase** a dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2012, el bien que a continuación se individualiza y asígnesele el número de orden que se indica, destinándose a la Unidad que se señala, a saber:

 Nº ORDEN
 ESPECIE
 VALOR \$

 C-1958
 01 SILLA A GAS 5120M ROJA
 16.065.

DESTINO : DEPTO. DESARROLLO COMUNITARIO

PROVEEDOR: EASY S.A.

FACTURA Nº 15460590 DE FECHA 07/08/2012

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

JEFE DEPTO
ADMINISTRACION
Y FINANSAMUEL MELLA HERRERA
RETIRO Defe Adm. y Finanzas

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas / SMH/GBT/mgc.

ERARDO BAYER TORRES Secretario Municipal

SECRETARIO MUNICIPAL